



**COMITÉ INSTITUCIONAL  
DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**

**ACTA 001**

- FECHA:** 27 de enero de 2025
- HORA:** 02:00 p.m. a 06:00 p.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas de la Rectoría
- ASISTENTES:** Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector.  
Magíster William Gómez Valencia, Secretario General.  
Magíster José Julián Gil Salcedo, Jefe de Planeación.  
Magíster Francy Janed Sarria Rojas, Vicerrectora Académica.  
Profesional Juan Carlos Moná Pulgarín, Jefe de Finanzas.  
Especialista Duberney Preciado Rodríguez, Jefe de Infraestructura
- INVITADOS:** Especialista María del Socorro Valderrama Campo, P.U.  
Control interno.  
Profesional Giovanny Andrés Pinzón Serna, Supernumerario en la Oficina de Planeación.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de Asistencia.
2. Aprobación del Acta 001 del 26 de enero de 2024.
3. Socialización de los Planes Institucionales vigencia 2025.
  - a. Plan Institucional de Archivos PINAR.
  - b. Plan Anual de Vacantes y Previsión de Talento Humano.
  - c. Plan Estratégico de Talento Humano.
  - d. Plan Institucional de Capacitación.
  - e. Plan de Bienestar Social e Incentivos.
  - f. Programa de Transparencia y Ética Pública 2025.
  - g. Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025.

4. Asuntos varios.

**DESARROLLO**

**1. Verificación de Asistencia.**

Se verifico la asistencia y se continuó con el orden del día. (Anexo 1: Lista de asistencia).

**2. Aprobación del Acta 001 del 26 de enero de 2024.**

El magister José Julián Gil Salcedo socializó el acta 001 del 26 de enero de 2024

*Comprometidos con la Excelencia*



del Comité Institucional de Gestión y Desempeño siendo **APROBADA** por todos los miembros presentes del comité.

### **3. Socialización de los Planes Institucionales vigencia 2025.**

Se concede la palabra al Secretario General del INTEP, Magíster William Gómez Valencia, para que presente los planes a cargo de su dependencia, iniciando por:

- a) Plan Institucional de Archivos - PINAR, el cual por Resolución 179 del 27 de enero de 2025, se modifica, ampliando su vigencia desde el 31 de enero del año 2025 al 30 de enero del año 2026, dicho Plan se encuentra publicado en la página web de la Institución, en el siguiente enlace: [https://www.intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/GestionDocumental/2025\\_1/P12-DC-02\\_PINAR\\_V4.pdf](https://www.intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/GestionDocumental/2025_1/P12-DC-02_PINAR_V4.pdf)

(Anexo 2: Plan Institucional de Archivos - PINAR).

- b) Plan Anual de Vacantes y Previsión de Talento Humano - 2025, es una herramienta que tiene como propósito estructurar y actualizar la información de los cargos vacantes de la planta de personal del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo – INTEP, con el fin de programar la previsión de las vacancias definitivas de los empleos, una vez se generen, para que no afecte el servicio público, siempre y cuando se disponga de la respectiva disponibilidad presupuestal.

Igualmente, permite programar la previsión de los empleos con vacancia temporal, el procedimiento de selección que se pueda surtir, los perfiles y número de cargos existentes que deban ser objeto de previsión, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios que se prestan.

El Plan Anual de Vacantes del INTEP, hace parte integral del Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano y está alineado con el Plan Trienal. Este Plan se encuentra publicado en el siguiente link: [https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/SecreGeneral/2025\\_1/PLAN\\_ANUAL\\_DE\\_VACANTES\\_Y\\_DE\\_PREVISION\\_DE\\_TH\\_-\\_INTEP\\_2025.pdf](https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/SecreGeneral/2025_1/PLAN_ANUAL_DE_VACANTES_Y_DE_PREVISION_DE_TH_-_INTEP_2025.pdf)

(Anexo 3: Plan Anual de Vacantes y Previsión de Talento Humano – 2025)

- c) Plan Estratégico de Talento Humano, pretende dar a conocer a todos y cada uno de los servidores públicos, colaboradores del INTEP y ciudadanos, los programas y planes que conforman la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano 2023 - 2025, alineada al Plan Trienal (2022 - 2025) "Educación Superior para todos : Gratuita, Pertinente y de Calidad" y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la entidad, con el fin de garantizar que se ejecute de manera articulada con los demás procesos e iniciativas de gestión, de tal forma que haya coherencia entre: las actividades que se desarrollan dentro del proceso, la estrategias de la entidad y el Gobierno Nacional para la vigencia, dando así, estricto cumplimiento a la función asignada en el numeral 2 literal a del artículo 15 de la Ley 909 de 2004. Este Plan se encuentra vigente desde el año 2023 y finaliza en el año 2025, por lo cual no es necesario realizar alguna modificación, el mismo se encuentra publicado en el siguiente link:

*Comprometidos con la Excelencia*



<https://intep.edu.co/portal/wp-content/uploads/2023/02/PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO INTEP 2023 - 2025.pdf>

(Anexo 4: Plan Estratégico de Talento Humano 2023-2025)

- d) Plan Institucional de Capacitación, se ha proyectado para fortalecer las diferentes competencias y conocimientos de los servidores públicos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle INTEP, con el fin de contribuir al cumplimiento de su misión, establecida en el Plan Rectoral, enfocando sus esfuerzos al desarrollo de las competencias del talento humano en el marco del modelo de cultura y desarrollo Integral.

Así mismo, este plan de capacitación se articula con los 6 ejes temáticos (Paz Total, Memoria y Derechos Humanos; Territorio, Vida y Ambiente; Mujer, Inclusión y Diversidad; Transformación Digital y Cibercultura; Ética, Probidad e Identidad de lo Público; y Habilidades y Competencias) establecidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023 – 2030 definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP con el fin de prestar un mejor servicio a la comunidad. Este plan se encuentra publicado en el siguiente link:

[https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/SecreGeneral/2025\\_1/PIC\\_INTEP\\_2025ok.pdf](https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/SecreGeneral/2025_1/PIC_INTEP_2025ok.pdf)

(Anexo 5: Plan Institucional de Capacitación 2025)

- e) Plan de Bienestar Social e Incentivos 2024 - 2025, está articulado al modelo de Planeación y Gestión – MIPG, en el cual se concibe el Talento Humano como un eje fundamental, puesto que brinda herramientas para acompañar a los servidores en sus etapas laborales y se formula el desarrollo de experiencias que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación, el desarrollo profesional y la seguridad laboral, que garanticen un desempeño eficiente y eficaz en la entidad con un ambiente laboral que impacte positivamente a nuestros colaboradores.

En ocasión a lo anterior y teniendo en cuenta que el pilar fundamental de Función Pública es su talento humano, de manera que su bienestar es el eje y prioridad fundamental institucional; en consecuencia, la manera como se implementen las políticas y procedimientos en su manejo, incidirá directamente en el cumplimiento de los objetivos, el incremento en el índice de clima y cultura y metas institucionales.

El Plan de Bienestar e incentivos incluye programas de salud preventiva, actividades de acondicionamiento físico, apoyo emocional y social, y oportunidades para el desarrollo personal y profesional. Estos programas y servicios están diseñados para ayudar a los servidores públicos a alcanzar y mantener un alto nivel de bienestar, lo que a su vez puede mejorar la productividad, reducir el ausentismo y mejorar la moral y la satisfacción en el trabajo.

Este Plan se encuentra publicado en el siguiente link:

*Comprometidos con la Excelencia*



[https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/SecreGeneral/2024\\_1/PLAN\\_DE\\_BIENESTAR\\_SOCIAL\\_E\\_INCENTIVOS\\_-\\_INTEP\\_2024-2025.pdf](https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/SecreGeneral/2024_1/PLAN_DE_BIENESTAR_SOCIAL_E_INCENTIVOS_-_INTEP_2024-2025.pdf)

(Anexo 6: Plan de Bienestar Social e Incentivos 2024 – 2025)

Finalizada la presentación de los Planes Institucionales a cargo del Secretario General del INTEP, se otorga la palabra al Magister José Julián Gil Salcedo, Jefe de Planeación, para que socialice el Plan a su cargo.

- f) Programa de Transparencia y Ética Pública, En aras de fortalecer el trabajo institucional y de dar un marco de referencia para el buen gobierno del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, la Oficina de Planeación y de Control Interno han querido, además de cumplir con los requerimientos de la Ley 1474 de 2011, establecer un marco direccionador del quehacer público, definiendo las directrices y los mecanismos básicos para la realización de una administración clara, “Transparente”, de cara a la comunidad y de conformidad al marco legal aplicable a la gestión pública.

Bajo este criterio, se diseña el Programa de Transparencia y Ética Pública, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley 2195 de 2022; la cual en su Artículo 31 establece que “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad (...)”, alineado a las bases del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida” 2022-2026 en su principio orientando estrategias de las cinco transformaciones para consolidar la paz total y la seguridad Integral como objetivo principal busca luchar contra la corrupción y avanzar en la modernización del aparato estatal, evitando los excesivos formalismos que obstaculizan el que hacer de lo público.

Esta estructura da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y a las políticas de gestión y desempeño Institucional, que dan respuesta a las necesidades de diseñar, implementar y fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción articulando acciones encaminadas a la participación ciudadana, la legitimidad de los procesos en el marco del ciclo de la gestión pública, la transparencia y el acceso a la información pública y la cultura de la legalidad a partir de la interiorización de los valores del Código de Integridad.

(Anexo 7: Programa de Transparencia y Ética Pública)

- g) Acto seguido, el Jefe de Planeación, presenta a los asistentes el Plan Anual de Adquisiciones del INTEP para la vigencia 2025, este plan es una herramienta fundamental de planeación que permite organizar, priorizar y programar de manera transparente las compras, contrataciones y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales durante la vigencia. Su importancia radica en que garantiza el uso eficiente de los recursos públicos, facilita la gestión administrativa y fortalece la transparencia y la oportunidad en los procesos contractuales. Para el



periodo establecido, el PAA contempla 264 necesidades, con una inversión total estimada de \$13.955.455.356, las cuales incluyen, entre otras, alquileres, compra de equipos, contrataciones de servicios, adecuaciones de infraestructura y demás requerimientos esenciales para el adecuado funcionamiento y desarrollo misional del INTEP.

(Anexo 8: Plan Anual de Adquisiciones 2025)

Los integrantes del comité manifiestan estar de acuerdo con las modificaciones de los documentos presentados y dan su aval para la publicación de los mismos.

La Profesional Universitaria de Control Interno toma la palabra para dar a conocer que durante el año 2024 no se generó ningún hallazgo por materialización de hechos de fraude, soportado por los informes de seguimiento.

#### **4. Asuntos varios.**

El Supernumerario de Planeación comentó que los documentos antes mencionados, serán cargados en la página web institucional, después de realizar todo el proceso necesario ante la oficina de web master y comunicaciones del INTEP.

Siendo las 06:00 p.m. se da por finalizada la reunión.

ORIGINAL FIRMADO  
**GERMÁN COLONIA ALCALDE**  
Rector

ORIGINAL FIRMADO  
**JOSÉ JULIÁN GIL SALCEDO**  
Secretario Técnico